

1. IDENTIFICACIÓN.

- Número: 076
- Denominación: Arrabal Murado de Fontanalla en época medieval
- Otras denominaciones:
- Otros municipios:
- Unidad relacionada:

2. LOCALIZACIÓN.**A. DELIMITACION.**

- Hoja: 17-17 bis
- Escala: 1:5.000, 1:10.000
- Cota máxima (m.s.n.m): 21'39
- Superficie (m²): 165.349
- Coordenadas (UTM): En cuadro adjunto

PUNTO	X	Y	Z	DISTANCIA
1	372.911	4.065.732		
2	373.105	4.065.747		
3	373.558	4.065.437		
4	373.459	4.065.302		
5	372.991	4.065.334		

- Justificación de la Delimitación:

Viene dada por las fuentes.

- Delimitación literal:

El trazado teórico del cerco es el siguiente: acera de los impares de C/ Frailes, continúa con Refino y Postigos, doblando por Cruz del Molinillo hacia la Goleta, bajando por C/ Gigantes.

B. ACCESOS.

- Tipo: Viario
- Identificación: Centro Urbano
- Kilómetro:
- Notas:

C. SITUACIÓN.**D. VISITABLE.**

Accesible: SI ☐
NO ☒

Visitable: SI ☐
NO ☒

3. DESCRIPCIÓN.

A. PERIODO HISTÓRICO-TIPOLOGÍA.

- Periodo Histórico: Medieval Islámico
- Estilo:
- Tipología: Arrabal

B. UNIDADES.

- Código:
- Nombre:

C. DESCRIPCIÓN.

El urbanismo de esta zona extramuros en época medieval tiene acreditado su origen en el Siglo XII en fuentes documentales y arqueológicas, como fruto de la expansión provocada por el crecimiento demográfico y el impulso económico. Esta zona será conocida como Arrabal de Fontanalla. Descripciones musulmanas hablan de Málaga como una ciudad con dos arrabales, uno el de los Mercaderes de la Paja y otro el de Fontanalla.

Los Repartimientos describen el arrabal de Fontanalla como un barrio complejo formado a su vez por pequeños arrabales, como el “arrabal cercado de la Puerta de Granada” o el “arrabal cercado de la Puerta de Antequera”, así como zonas intermedias junto a estos, considerando que pudieran poseer sus propias defensas, sin que esto niegue la existencia de un recinto mayor. En la IAU de C/ Gigantes, 12 se localizó un tramo de estructura muraria de una anchura de 1.20 m. Se situaría a 5.8 m.s.n.m., es decir, 1.6 m de profundidad con respecto al actual, sin que se pueda afirmar en la actualidad si se trata de la cerca del arrabal o de uno de esos espacios diferenciados de su interior.

Hernando el Pulgar describe el arrabal diciendo que se trataba de un recinto murado de gran longitud con muchas torres donde los musulmanes guardaban el ganado y se defendían de continuos ataques.

Posiblemente contase con otras dos puertas, la llamada “del Alcohol” que la conectaría con el Cementerio de Yabal Faruh, muy cercana a la de Fontanalla, diferenciándose nítidamente una de la otra, y otra en Postigo de Juan Boyero que seguiría el Camino de Casabermeja.

Este arrabal se conservaría con parte de su cerca hasta finales del Siglo XVIII, según la visión de Francis Carter, referencia usada por el historiador malagueño Emilio de la Cerda para componer el arrabal en su plano de la Málaga musulmana o según la toponimia de algunas calles en el sector del Molinillo como el de la calle denominada Postigo de Juan Boyero. Gracias a estos planos se conoce casi con exactitud el trazado de la cerca partiendo de C/ Frailes, continuaba por C/ Refino y C/ Postigos, doblando por Cruz del Molinillo hacia la Goleta.

Es posible que desde el último tercio del Siglo XII este arrabal ya se encontrase cercado, datos que se obtiene de la documentación de un enterramiento donde situado “ en el cementerio de la Puerta de Fontanalla, fuera de la Puerta del Alcohol en la Ladera de Gibralfaro”.

De los cronistas musulmanes y cristianos se deduce que la población que habitaba en dicho arrabal, más abundante que la del arrabal de Attabanim, gozarían de todos los servicios propios de la ciudad, centros de culto, baños, escuelas, sectores relacionados con las actividades industriales, sobretodo la alfarera (de la que queda constancia en la toponimia de la C/ Ollerías) y una zona de Huertas, sin olvidar la albacara donde guardaban el ganado.

Sin duda la actividad más importante en el arrabal era la alfarería, industria que tenía sus antecedentes en época romana y que tiene un gran auge en época almohade hasta el periodo nazarí, continuando hasta época moderna.

Durante la época romana las alfarerías se concentrarían en la zona la actual C/ Ollerías y C/ Carreterías. Esta zona se extiende en época islámica hacia el Norte y Oeste en una zona comprendida entre las C/ Ollerías al Este, Cruz del Molinillo al Norte, Dos Aceras al oeste. En época moderna se ve desplazada hacia el Norte, por petición del Convento de San Francisco, localizándose hornos hasta la C/ Postigos.

La existencia de una excelente materia prima y abundante agua condiciona la dedicación de estos lugares a la alfarería, por ello esta producción continua tras la conquista cristiana hasta la segunda mitad del Siglo XIX.

En un plano de Bartolomé Thurus (1717) se ve el arrabal, ahora con el nombre de Barrio Alto y en otro de Próspero Verbón (1721) como Barrio de San Francisco.

4. CONSERVACIÓN.

A. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

- Parcialmente destruido ☒
- Bajo ☐
- Medio ☐
- Alto ☐
- Desaparecido ☐

B. CAUSAS DEL DETERIORO.

- Agentes Naturales:
 - ▢ Erosión superficial ☐
 - ▢ Movimiento de tierra < 50% ☐
 - ▢ Movimiento de tierra > 50% ☐
- Agentes humanos:
 - ▢ Labores agrícolas:
 - Arado superficial ☐
 - Arado subsolador ☐
 - Puesta en riego ☐

☐ Movilización de tierras:

- Desmontes ☒
- Aterrazamientos ☐
- Deforestación ☐
- Dragados ☐

- ☐ Obras de infraestructura ☒
- ☐ Expolio ☐

C. MEDIDAS ADOPTADAS.

- Cerramiento ☐
- Enterrado ☒
- Cobertura ☒
- Vigilancia ☐
- Consolidación/
Conservación ☐
- Restitución ☐
- Limpieza ☐
- Otros ☐

D. PROPUESTA DE CONSERVACION.

- Cerramiento ☐
- Enterrado ☐
- Cobertura ☐
- Vigilancia ☐
- Consolidación/
Conservación ☐
- Restitución ☐
- Limpieza ☐
- Otros ☐

5. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

Bibliografía:

- AGUILAR GARCÍA, M. D.: *Málaga (1487-1550) Arquitectura y Ciudad*. Diputación, Colección "Monografías".
- CALERO SECALL, M^a. I , MARTINEZ ENAMORADO, V.: *Málaga, ciudad de Al-Andalus*. Málaga, 1995.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. J.: *El desaparecido Real y Militar Convento de Nuestra Señora de la Merced de Málaga*. Historia y Arte. Isla de Arriarán VI, 1995. pg. 263 y ss.
- VILLAS TINOCO, S.: *Los gremios malagueños. 1700-1746*. Universidad de Málaga, 1982.

Intervenciones:

- MAYORGA MAYORGA, J.: *Informe de la IAU en C/ Gigante nº 12*. Málaga. 2001.
- RAMBLA TORRALVO, J. A.: *Informe de la IAU en C/ Gigante nº 8*, Málaga. 2003.

- RAMBLA TORRALVO, J. A.: Informe de la IAU en C/ Carreterías, 101. Málaga. 1995.
- SALADO ESCAÑO, J. B.: Informe de la IAU en C/ Ollerías esquina C/ Guerrero. Málaga. 1998.
- SALADO ESCAÑO, J. B.: Informe de la IAU en C/ Chinchilla, 2-8. Málaga. 2003.
- SALADO ESCAÑO, J. B.: Informe de la IAU en C/ Ollerías/ Parras. Málaga. 2000.
- SALADO ESCAÑO, J. B.: Informe de la CMT en Plaza Montañó. Málaga. 2002.
- MUÑOZ GAMBERO, J. M.: Informe de la IAU en C/ Cruz del Molinillo, 26-32. Málaga. 2002.
- GARCIA GONZALEZ, J. D.: Informe de la IAU en C/ Sargento, 7. Málaga. 2003.
- DIAZ RAMOS, S.: Informe de la IAU en C/ Alta/ Parras. Málaga. 2003.
- LOPEZ TITO, B.: informe de la IAU en C/ Parras, 20. Málaga. 2004.
- GESTOSO MOROTE, D.: Informe de la IAU en C/ Parras 24-30; C/ Alta 33-39. Málaga. 2003.
- IÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a. C. : Informe de la IAU en C/ Ollerías, 19. Málaga. 2003.
- ALBA TOLEDO, C. R.: Informe de la IAU en C/ Sargento esquina con C/ Ollerías. Málaga. 2004.
- ACIÉN ALMANSA, A.: Informe de la IAU en C/ Ollerías, 36/ Parras, 17. Málaga. 1988.
- ESCALANTE AGUILAR, M^a. M.: Informe del CMT en C/ Alta 26-32 y C/ Postigo 31-37. Málaga. 2001.
- CALLES RUIZ, P.: Informe del CMT en C/ Dos Aceras, 10. Málaga. 2002.

Planos:

- Hércules Torelli (1693-1694).
- Bartolomé Thurus (1717).
- Próspero Verbón (1721).
- Emilio de la Cerda (1880).

6. TITULARIDAD.

- Pública ☐
- Privada ☒

7. PLANEAMIENTO VIGENTE.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

- Tipo de suelo: Suelo Urbano y Urbanizable
- Aprobación: Julio 1997
- Yacimiento catalogado: 37-C
- Clasificación:
 - ≡ BIC ☐
 - ≡ Tipo 1 ☐
 - ≡ Tipo 2 ☒
 - ≡ Tipo 3 ☐

PROTECCIÓN Y NORMATIVA ARQUEOLÓGICA: Proponemos que el yacimiento sea inscrito con el nº 076 en el catálogo de yacimientos arqueológicos del P.G.O.U. Los criterios de catalogación, tipología y zonificación arqueológica, que deben incidir sobre el yacimiento son los siguientes:

- **Zonificación Arqueológica de Tipo 1:** Yacimientos arqueológicos de protección integral, estando prohibido por la legislación vigente cualquier operación de desarrollo, incluyendo la edificación urbanización. Cualquier operación de otra índole en la zona catalogada de protección integral deberá contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 2:** Previamente a cualquier operación de desarrollo o movimiento de tierras en la zonas de catalogación, es preceptivo un informe arqueológico negativo, para lo cual se recurrirá a la realización de un sondeo arqueológico previo.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 3:** Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo. El Ayuntamiento de Málaga y la Delegación Provincial de Cultura tendrán conocimiento de la remoción de terreno con una antelación mínima de 15 días. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

OBSERVACIONES:

En este yacimiento se ha incluido la zona de protección que el P.G.O.U. de 1997 denominaba 2-B "Ollerías romanas, musulmanas y modernas".

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: